

INSCRIPCIÓN DE MANDATO

PASO 1. Llenar en la página www.registromercantil.gob.gt, el formulario de INSCRIPCIÓN DE MANDATOS (no tiene costo). Exportarlo a PDF, presionando el botón “Exportar a PDF”, descargarlo e imprimirlo.

PASO 2. Pagar en la Agencia de Banrural en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o en línea mediante cuenta de dicho banco

- Q.150.00 (19)

PASO 3. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un fólder tamaño oficio

- Formulario
- Original y duplicado del testimonio de la escritura de mandato razonado de inscripción por el Registro de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial.
- Comprobante de pago
- Formulario de boleta de cotejo para devolución de documentos originales.

PASO 4. Imprimir en la página del Registro Mercantil la Razón de inscripción.

Nota: Si en la escritura de mandato se nombra a dos o más mandatarios debe hacer un expediente por cada uno con los documentos y pagos que corresponden.

La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.